



DECRETO N° **678**

TEMUCO, **28 JUL 2021**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 23.07.2021 presentada por ORBA BUSSINES SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-27782
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA DE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA
Código Actividad	: 702.000
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: A. VARAS N° 854 OFICINA 107
Nombre Del Contribuyente	: ORBA BUSSINES SPA
Rut	: 77.325.934-8
Nombre Rep. Legal	: OROPEZA RIVERO LAURY CAROLINA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 23.07.2021
Otorgación N°	: 172
Fecha Otorgamiento	: 23.07.2021
Rol Avalúo	: 189 -18

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/WNV/xca
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2272511